

veintitrés de julio, sobre integración en la Universidad de las Escuelas de Ayudantes Técnicos Sanitarios como Escuelas Universitarias de Enfermería, se dispone que a la terminación del curso mil novecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta se unificarán los derechos profesionales y corporativos de Practicantes, Enfermeras, Matronas y Ayudantes Técnicos Sanitarios con los de los nuevos Diplomados en Enfermería.

Prevista esa unificación de derechos profesionales, han sido reiteradas las peticiones de los profesionales interesados en demanda de la extensión del derecho de convalidación, y formulada petición en idéntico sentido por sus órganos representativos.

En su virtud, oído el Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo primero.—Quienes se encuentren en posesión del título de certificado de Enfermera o Matrona expedido por las Facultades de Medicina y acrediten su colegiación mediante certificado expedido por el Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, podrán solicitar la convalidación de dichos títulos por el de Ayudante Técnico Sanitario.

Igual opción podrán ejercitar quienes se hallen en posesión del título de Practicante expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo segundo.—La solicitud de convalidación de los títulos mencionados por el de Ayudantes Técnicos Sanitarios deberá presentarse antes del uno de enero de mil novecientos setenta y nueve en la Facultad de Medicina que haya expedido aquéllos, acompañando a la misma copia legalizada del título poseído.

Artículo tercero.—Por la Facultad de Medicina correspondiente se instruirá el expediente para la convalidación del título, previo el abono de las tasas académicas y derechos de expedición legalmente establecidos, elevando el mismo al Ministerio de Educación y Ciencia.

Artículo cuarto.—Queda autorizado el Ministerio de Educación y Ciencia para dictar las disposiciones precisas para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el presente Real Decreto.

Dado en Madrid a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Educación y Ciencia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22316 ORDEN de 3 de julio de 1978 por la que se nombran, en plazas no escalafonadas, Auxiliares Técnicos Sanitarios del Hospital Español de Tánger.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso libre de méritos convocado por Orden de 1 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), he tenido a bien nombrar Auxiliares Técnicos Sanitarios del Hospital Español de Tánger, en las plazas no escalafonadas que se especifican, a los concursantes que a continuación se relacionan, con indicación del número de Registro de Personal que se les ha asignado:

B05AE000020, García Olmo, Antonia, plaza no escalafonada número 5.703; fecha de nacimiento, 24 de agosto de 1923.

B05AE000021, Hernández López, Ana María, plaza no escalafonada número 5.708; fecha de nacimiento, 30 de diciembre de 1946.

B05AE000022, del Barco Parra, María, plaza no escalafonada número 5.710; fecha de nacimiento, 23 de marzo de 1931.

B05AE000023, Bergareche y Errasti, María del Carmen, plaza no escalafonada número 5.711; fecha de nacimiento, 14 de junio de 1934.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de julio de 1978.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE DEFENSA

22317 REAL DECRETO 2037/1978, de 25 de agosto, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, al Coronel de dicha Arma y Escala don Fernando Timón Lara.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en aplicación de la Ley dieciocho/mil no-

vecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de la Escala del Aire de dicha Arma don Fernando Timón Lara, una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de del mismo en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, con antigüedad del día veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

22318 REAL DECRETO 2038/1978, de 25 de agosto, por el que se nombra Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército don José Vega Rodríguez

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar al Teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don José Vega Rodríguez, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

22319 REAL DECRETO 2039/1978, de 25 de agosto, por el que se nombra Capitán General de la Octava Región Militar al Teniente General del Ejército don Manuel Fernández Posse.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en nombrar Capitán General de la Octava Región Militar al Teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Manuel Fernández Posse, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

22320 REAL DECRETO 2040/1978, de 25 de agosto, por el que se nombra Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General del Ejército don Luis Otero Saavedra.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército al Teniente General del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Luis Otero Saavedra, cesando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

22321 REAL DECRETO 2041/1978, de 25 de agosto, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de División del Ejército de Tierra excelentísimo señor don Juan Somoza Iglesias.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado dos del artículo cuarto del Real Decreto ochocientos treinta y seis/mil novecientos setenta y ocho, de veintisiete de marzo, a propuesta de la Junta de Jefes de Estado Mayor elevada por el Ministro de Defensa al Consejo de Ministros, y previa deliberación del mismo en su reunión del día veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

Vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Junta de Jefes de Estado Mayor al General de División del Ejército de Tierra excelentísimo señor don Juan Somoza Iglesias.

Dado en Palma de Mallorca a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

22322 REAL DECRETO 2042/1978, de 30 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva» el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don Teodoro Pérez de Eulate y Vida.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire, grupo «B», don Teodoro Pérez de Eulate y Vida, pase a la situación de «Reserva», una vez cumplida la edad reglamentaria el día treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, cesando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

22323 ORDEN de 13 de julio de 1978 por la que se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil a dos Matrónas.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, y en armonía

a lo establecido en el Reglamento para el Reclutamiento, Disciplina y Servicio de las Matrónas del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Decreto de 14 de julio de 1950 («Boletín Oficial del Estado» número 237).

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la propuesta de V. E., ha tenido a bien concederles su ingreso como Matrónas, cuya inscripción en el libro de Registro de Personal es el que en cada una figura.

B08GO172, Doña Teresa Ballester Montealegre (0462), nacida el día 26 de abril de 1943.

B08GO173, Doña Carmen Ferrero Abuña (0483), nacida el día 5 de mayo de 1947.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guardé a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de julio de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Teniente General; Director general de la Guardia Civil.

22324 ORDEN de 28 de agosto de 1978 por la que se dispone el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de La Coruña de don Andrés Gómez Margarida.

Excmo. Sr.: Haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 61 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 17 de julio de 1975.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese en el cargo de Jefe Superior de Policía de La Coruña de don Andrés Gómez Margarida.

Lo que comunico a V. E. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de agosto de 1978.

MARTIN VILLA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

22325 RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Guardia don Nemesio González Villaseñor. Fecha de jubilación: 10 de diciembre de 1963.

Guardia don Francisco López Domínguez. Fecha de Jubilación: 10 de marzo de 1964.

Guardia don Herminio Nicolás Moratilla Vivas. Fecha de jubilación: 14 de agosto de 1965.

Guardia don Manuel Pérez González. Fecha de jubilación. 14 de agosto de 1965.

Guardia don Eduardo Larrea Escribano. Fecha de jubilación: 17 de septiembre de 1965.

Guardia don Pablo Atanasio García Fernández. Fecha de jubilación: 18 de abril de 1967.

Guardia don Enrique Monteagudo Rueda. Fecha de jubilación: 19 de mayo de 1967.